

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ESCUELA NAHUELBUTA**

Educación

ANGOL 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 134

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Escuela Nahuelbuta para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Bases de Licitación “Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta” N° 2750-1-LE14

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

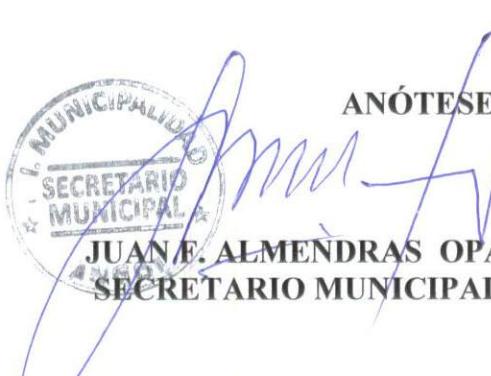
CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación pública por el “Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a Ana Jacqueline Martínez Carrasco RUT: 13.894.399-2 “Transportes Anahis” la licitación 2750-1-LE14 “Servicio de Acercamiento Escolar Escuela Nahuelbuta”, para el año escolar 2014.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta del presupuesto SEP, por el monto de \$1.540.000 mensuales a partir de marzo y hasta diciembre del año 2014.-


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
JUAN E. ALMENDRAS OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
ALCALDE DE ANGOL
JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLC/ACM/acm

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Depto. Transparencia
- Escuela Nahuelbuta